MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 001-2022

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2022, el Director General de La Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Presidencial No. 195 del 10 de febrero de 2020 y acta de posesión No. 0015-2020 del 12 de febrero de 2020, facultado para celebrar contratos y convenios sin límite de cuantía de conformidad con lo señalado en el numeral 11 del artículo 19 del Acuerdo No. 008 de 3 de noviembre de 2016 y especialmente las conferidas por la Leyes 80 de 1993 ,1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de realizar una selección objetiva, así como garantizar la pluralidad de oferentes, expide la Adenda No. 01 dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 001-2022**, con el fin de modificar el ítem 2. FACTOR DE CALIDAD de los factores ponderables contenidos en el ítem 4.1. REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES) del pliego de condiciones definitivo, ajustando el perfil y los requisitos académicos del Coordinador o Jefe de Operaciones, así como modificar el pliego de condiciones electrónico del proceso, publicando nuevamente el formato de oferta económica con atención a las observaciones planteadas al mismo. Por tal razón y en aras de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1992, La Caja procederá a modificar el Pliego de Condiciones Definitivo y Pliego de Condiciones Electrónico, ajustando lo mencionado, por las razones anteriormente expuestas.

MODIFICACIÓN No. 1: Modificar el ítem 2. FACTOR DE CALIDAD de los factores ponderables contenidos en el ítem 4.1. REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES) del pliego de condiciones definitivo del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 001-2022**, el cual se quedará así:

"1.1. REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)
(...)

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>OFRECIMIENTO TÉCNICO</th></tr>
<tr><td>Coordinador o Jefe de Operaciones para Gestión y administración del Riesgo durante la ejecución del contrato.

Compromiso y aporte de documentación firmado por el representante legal sobre el ofrecimiento de un coordinador o jefe de operaciones o el mismo representante legal no presencial siempre y cuando cumpla con los requerimientos, quien será la persona encargada de gestionar el riesgo y administración de las necesidades del dispositivo.

<table>
<tr><td>- Título profesional en administración (logística y/o empresas y/o publica y/o financiera y/o recursos humanos) y/o ciencias militares y/o administración policial y/o administración de la seguridad y/o administración en riesgos laborales y/o ingeniería industrial o afines conforme al núcleo básico de conocimiento -SNIES.

Certificar con fotocopia debe estar acreditado en NIVEL CONSULTOR, o ASESOR, por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Acreditar con Resolución de otorgamiento o credencial vigente).</td><td>22.50</td></tr>
</table>
</td><td>Máximo 22.50 puntos</td></tr>
</table>

MODIFICACIÓN No. 2 Modificar pliego de condiciones electrónico del proceso – oferta económica del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 001-2022**, el cual se verá reflejado en la plataforma electrónica.

Finalmente, es pertinente reiterar que las modificaciones realizadas a través de la presenta adenda modifica todos los apartes que lea sean contrarios en los documentos del presente proceso.

En constancia la presente Adenda se entenderá firmada por el Director General en la fecha y hora que indique la plataforma de la Agencia Nacional de Compras Públicas de Colombia Compra Eficiente "SECOP II" por el competente contractual.

Ps Andrés Felipe Grimaldo Lozano
Comité Técnico Estructurador

Wilmer Duque Patiño
Comité económico estructurador

Laura Vanessa Carrero Miranda
Comité Jurídico Estructurador